

**PROCEDIMIENTO CONCURSAL 71/2011 DE “CONSTRUCCIONES INMOLAYRA, S.L.”.
JUZGADO MERCANTIL DE HUELVA**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Descripción del Activo:	<p>LOTE 1: Cuatro Viviendas y Dos Locales Oficina</p> <p><u>VIVIENDAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Vivienda Plta Baja, Pta. B. Calle Remo 4 Duplicado S-Huelva. Finca Registral: 81068 Registro de la Propiedad 3 de Huelva Tomo: 2016 Libro: 594 Folio: 125 Superficie Construida: 105,12 m2 Superficie Útil: 78,91 m2. - Vivienda Plta. 1ª Pta. B. Calle Remo 4,6 y 8-Huelva Finca Registral: 81076 Registro de la Propiedad 3 de Huelva Tomo: 2016 Libro: 594 Folio: 133 Superficie Construida: 105,12 m2 Superficie Útil: 78,91 m2 - Vivienda 2ª Plta. Pta. B, Calle Remo 4 Duplicado S-Huelva Finca Registral: 81084 Registro de la Propiedad 3 de Huelva. Tomo: 2016 Libro: 594 Folio: 141 Superficie Construida: 105,14 m2 Superficie Útil: 78,91 m2 - Vivienda Plta. 3ª Pta. B, Calle Remo 4,6 y 8-Huelva. Finca Registral: 81092 Registro de la Propiedad 3 de Huelva. Tomo: 2016 Libro: 594 Folio: 149 Superficie Construida: 105,14 m2 Superficie Útil: 78,91 m2. <p><u>LOCALES</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Local destinado a Oficina, Tipo D en Plta. Baja, Calle remo 4,6 y 8- Huelva. Finca Registral: 81072 Registro de la Propiedad 3 de Huelva. Superficie Construida: 78,83 m2 Superficie Útil: 60,35 m2 - Local destinado a Oficina Tipo C en Plta. 3ª, Calle Remo 4,6 y 8- Huelva. Finca Registral: 81096 Registro de la Propiedad 3 de Huelva. Tomo: 2016 Libro: 594 Folio: 153 Superficie Construida: 59,15 m2 Superficie Útil: 46,16 m2
Precio Mínimo:	710.000,00 €

**PROCEDIMIENTO CONCURSAL 71/2011 DE “CONSTRUCCIONES INMOLAYRA, S.L.”.
JUZGADO MERCANTIL DE HUELVA**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Precio de salida:	710.000,00 €
Tramos de puja:	1.000,00 €
Depósito previo, ofertas y pago:	<p>Para pujar en la subasta se deberá acreditar la realización de un depósito por importe del 10% de la valoración del activo, (71.000 €) quedando exento el Acreedor con Privilegio Especial si lo hubiese.</p> <p>El depósito se realizará mediante transferencia en la cuenta bancaria: Titular: SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA, PLAZA 4, Número de Cuenta: ES55-0049-3569-9200-0500-1274 indicando solo y exclusivamente el siguiente concepto: 0393000054001325.</p> <p>Los comprobantes de la transferencia o ingreso realizado deberán adjuntarse al registrarse y aceptar las condiciones particulares de la subasta. De no verificarse la realización del depósito el sistema no aceptara ninguna puja.</p> <p>No se aceptarán ofertas que incluyan pago aplazado o incluyan condición alguna.</p> <p>Si el adjudicatario no desembolsara la diferencia entre la cantidad depositada y el importe ofrecido perderá el depósito a favor de la masa activa del concurso y se adjudicará el bien de que se trate al que hubiere realizado la segunda mejor postura.</p> <p>“Para evitar que se presenten posturas irreales que solo tengan como finalidad la dilación del procedimiento, la validez de las mismas quedará condicionada a que la oferta se dirija a la administración concursal acompañando la documentación acreditativa de haber realizado, en la cuenta de consignaciones y depósitos del juzgado, una consignación equivalente al diez por ciento del valor de la oferta.</p> <p>De presentarse alguna oferta sobre la totalidad de las fincas con el cumplimiento de los requisitos anteriores, la administración concursal citará al solicitante de la dación en pago y a los postores que presentado tales ofertas a una licitación presencial pero telemática entre los mismos. La administración concursal levantará un acta del acto celebrado y adjudicará la totalidad de las fincas al mejor de los postores, sin necesidad de una nueva autorización judicial, en tanto que la presente resolución ya le confiere título para ello.”</p>
Periodo de subasta:	<p>La subasta dará comienzo el 11/05/2026 a las 12:00 horas, y finalizará el 20/05/2026 a las 12:00 horas.</p> <p>Al finalizar una puja, la plataforma utiliza 3 segundos para actualizar, por lo que se aconseja hacer la puja con tiempo suficiente para que se quede grabada y aparezca en el sistema.</p>

**PROCEDIMIENTO CONCURSAL 71/2011 DE “CONSTRUCCIONES INMOLAYRA, S.L.”.
JUZGADO MERCANTIL DE HUELVA**

CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA

Comisión de Gestión:	5 % del precio de venta (más IVA) que será abonada por el adquirente en el momento de otorgamiento de escritura pública de compraventa.
Cesión de Remate:	NO
Acreedor Privilegio Especial:	SI
Observaciones:	<p>Se desconoce por parte de la administración concursal si las viviendas y locales se encuentra actualmente ocupados.</p> <p>Los activos se transmitirán como cuerpo cierto, siendo por cuenta del comprador -sin exclusión- todos los honorarios y gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la transmisión, incluido Plus Valía Municipal, si procediera, así como todos los derivados de la formalización del negocio jurídico, incluidos los del otorgamiento de escritura (timbres, expedición de copias, etc.) y la inscripción en el Registro correspondiente, incluyéndose también los que se ocasione por la inscripción y/o cancelación registral de las diferentes anotaciones del concurso en sus diferentes fases.</p> <p>La Administración Concursal no tendrá en cuenta ninguna puja inferior al PRECIO DE SALIDA <u>(710.000 €)</u>.</p> <p>Se otorgará un plazo máximo de 5 días para pagar la totalidad del precio en caso de resultar adjudicatario. En caso contrario, perderá la consignación efectuada.</p> <p>En lo no dispuesto en las presentes condiciones particulares serán de aplicación las condiciones generales publicadas en la web www.bilateralactivos.com.</p>